

**OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS**

INFORME ARGENTINA N° 138

Período: 10/04/04 a 16/04/04

Buenos Aires, Argentina

- 1.- Artículo de opinión del periodista Mariano Grondona en La Nación
- 2.- De acuerdo a La Nación Kirchner estaría recomponiendo vínculos con las FF.AA.
- 3.- La Corte Suprema falló a favor del ex almirante E. Massera
- 4.- Ayudarán operativamente las FF.AA. en la seguridad de la provincia de Buenos Aires
- 5.- Enviaría Cascos Azules a Haití
- 6.- Garantizan que el acuerdo con Defensa por la seguridad no implicará la participación de las FF.AA. en seguridad interior
- 7.- La SIGEN investiga al jefe del Ejército
- 8.- Opiniones dispares por el apoyo técnico de las FF.AA. en la seguridad de la provincia de Buenos Aires
- 9.- Artículo de opinión del periodista Martín Granovsky para Página 12
- 10.- Artículo de opinión de Víctor Abramovich y Gustavo Palmieri para Página 12
- 11.- Jefe de Gabinete asegura que no habrá militares implicados en seguridad interior

1.- "Los "setentistas". ¿ganaron o perdieron?" Por Mariano Grondona

A Continuación se transcriben algunos fragmentos de dicho artículo:

“Una asimetría se ha instalado en nuestro sistema político. Uno de los dos grandes combatientes de los años setenta, los Montoneros, que parecía derrotado, ahora ocupa posiciones en el Gobierno. El otro, las Fuerzas Armadas y de seguridad, que parecía haber vencido, hoy aparece en franca retirada. ¿Quién ganó entonces la feroz guerra civil que aún divide la memoria

de los argentinos? .A través de sus máximos jefes, las Fuerzas Armadas se han autocriticado severamente por su bárbaro comportamiento en los años setenta. La policía bonaerense, que fue su principal aliada, sufre a su vez una depuración tras otra mientras el diputado Bonasso, tan cercano al Presidente, exige pura y simplemente su disolución. Pero ninguna autocritica ha surgido, en cambio, desde la vereda opuesta. Al contrario, en el acto de la ESMA el Presidente declaró que venía a continuar la gesta de los Montoneros. .Los que ayer perdieron ahora ganan. Los que ayer ganaron ahora pierden. Lejos de haberse autocriticado, los antiguos Montoneros rodean al gobierno nacional sin haber depuesto sus proclamas. Pese a haberse autocriticado, las Fuerzas Armadas no sólo sufrieron una drástica purga al comenzar el gobierno de Kirchner, anticipándose en ello a la que hoy sufre la principal fuerza policial que las acompañó, sino que, cuando el general Bendini fue reducido al papel de un ordenanza en el momento en que se le mandó bajar con sus propias manos los cuadros de los ex directores Videla y Bignone del Colegio Militar, padeció la mayor humillación que haya padecido nunca un militar argentino. .Si a esto se le suma la profunda reducción de gastos e inversiones que viene afectando a las Fuerzas Armadas desde hace años, habrá que advertir que hoy se mostrarían impotentes frente a las fuerzas armadas de los países vecinos de presentarse un conflicto que hasta ahora, gracias a Dios, es improbable. De esta manera, la principal fuerza armada del país ya no es el ejército sino la policía bonaerense, ella misma en medio de una purga vecina a la disolución. .Que en diciembre de 2001 el presidente De la Rúa haya caído por efecto del primer *golpe civil* que hemos conocido, no es entonces casual porque, por primera vez en su historia, la Argentina es una *nación desarmada* . Como Costa Rica. Pero Chile conserva su ejército intacto. Brasil, por su parte, está en camino de procurar el uranio enriquecido que necesitaría si resolviera convertirse en una potencia nuclear. Podría alegarse que Chile y Brasil nunca nos confrontarán. Aun así, contar con un fuerte disuasivo militar afecta silenciosamente los trebejos de la diplomacia". (Ver La Nación, sección Opinión, 11/04/04)

2.- Reconponiendo Lazos. Artículo de Mariano Obarrio

De acuerdo al periodista del diario La Nación el presidente Kirchner habría manifestado que "dentro de unos meses seré uno de los mejores amigos de las Fuerzas Armadas", El Presidente procuraría redoblar las funciones sociales y productivas del sector castrense para mostrar un corte con el pasado y diseñar el futuro de esas fuerzas. Según allegados al jefe del Estado: "El acto en la ESMA tiene que ser la culminación de su política de defensa de los derechos humanos". Algunos de los funcionarios que pasan muchas horas del día apostados en Balcarce 50 rescatan aún el valor de la reivindicación de los desaparecidos por la violencia de los años 70 que hizo el Presidente. Pero admiten que la instrumentación del acto, montado con un discurso altisonante, le causó más contratiempos que beneficios a Kirchner. (Ver La Nación, sección Política, 12/04/04)

3.- Fallo

La Corte Suprema le dio una oportunidad a Emilio Massera: el ex marino había pedido la excarcelación y la Cámara Federal le denegó el pedido, pero el máximo tribunal le ordenó que dicte un nuevo fallo. De todos modos, el ex

almirante seguirá detenido, pues pesan sobre él otros procesamientos. El fallo del máximo tribunal lleva la firma de Enrique Petracchi, Carlos Fayt, Adolfo Vázquez, Antonio Boggiano y Augusto Belluscio. En disidencia firman Raúl Eugenio Zaffaroni y Juan Carlos Maqueda, quienes se pronunciaron por confirmar la negativa a la excarcelación del ex militar. (Ver La Nación, sección Política, 16/04/04; ver Página 12, sección El País, 16/04/04)

4.- Acuerdo en materia de seguridad con las FF.AA.

Las Fuerzas Armadas están en condiciones de ayudar operativamente en la lucha contra la delincuencia". El ministro de Defensa, José Pampuro, anunció la firma de un convenio con la provincia de Buenos Aires para el aporte de logística —en ningún caso efectivos—, comunicaciones y transporte e instaló la posibilidad de ceder edificios militares para la construcción de cárceles provisorias. Estamos evaluando las posibilidades técnicas de asistencia sin vulnerar la legislación vigente", dijo Pampuro, en referencia a la Ley de Seguridad Interior que prohíbe a las Fuerzas Armadas la participación en acciones de prevención y represión de delitos. "¿Cómo será la ayuda que reciba la provincia?", preguntó el diario Clarín al ministro de Defensa. "Podemos aportar algún tipo de logística que permita mejorar la capacidad de desplazamiento. Tenemos disponibilidad de transportes y comunicaciones con tecnología específica. Hasta podrían utilizarse helicópteros", respondió Pampuro. Luego, dijo que "resueltas las limitaciones que impone la legislación", esa ayuda podría concretarse de inmediato. "Quedamos con el futuro ministro en avanzar en la firma de un convenio. Hay muy buena predisposición", agregó Pampuro. (Ver Clarín, sección Política, 13/04/04; Ver Página 12, sección El País, 13/04/04).

5.- Cascos Azules

La intervención argentina en una fuerza de paz en Haití podría ser más abarcativa de lo que se pensaba. El Ministerio de Defensa inició una ronda de consultas con los jefes de las Fuerzas Armadas para evaluar la posibilidad de llevar al país caribeño una fuerza de no menos de 400 efectivos, duplicando así el esquema imaginado a principios de marzo. En este sentido, el ministro José Pampuro mantuvo una reunión por este tema con el jefe del Estado Mayor Conjunto, brigadier general Jorge Chevalier. "Es un hecho que la fuerza de paz va a ir, y la intención de Defensa es incrementar todo lo que se pueda la participación argentina", afirmó al diario Clarín una fuente castrense. Tras la crisis haitiana que derivó en la salida del presidente Jean Bertrand Aristide, la Argentina envió ayuda humanitaria y poco después se comprometió a integrar una "fuerza de estabilización" de Cascos Azules con mandato de Naciones Unidas. En Defensa se habló de 200 efectivos en 90 días. Ahora se eleva ese número al doble o más; además, se evalúa la posibilidad de enviar helicópteros, y el hospital móvil de la Fuerza Aérea. (Ver Clarín, sección Política, 13/04/04)

6.- Acuerdo II

El Ministerio de Defensa ratificó que el acuerdo con el ministro de Seguridad bonaerense, León Arslanián, "no implicará la participación de ningún efectivo de las Fuerzas Armadas en la lucha contra la inseguridad". El personal militar no participará "ni siquiera para conducir los transportes que arrendaría la

cartera bonaerense", interesada sobre todo en los helicópteros del Ejército, señaló Defensa en un comunicado. Este tema despertó algunas inquietudes. El ministro José Pampuro recibió un llamado de la titular de Madres de Plaza de Mayo, Hebe de Bonafini, interesada en saber el alcance del apoyo de las FF.AA. a la Bonaerense. En Defensa dijeron que quedó "conforme" con las explicaciones. Además, Defensa precisó que el Ejército podría alquilar tres unidades militares "desocupadas": Arana, Magdalena y Villa Martelli, para ser usadas por fuerzas de seguridad. (Ver Clarín, sección Política, 14/04/04)

7.- Investigación

La SIGEN investiga a Bendini por el manejo de una cuenta del Ejército. Una investigación oficial sobre una cuenta bancaria abierta por el jefe del Ejército, teniente general Roberto Bendini, cuando era comandante de la XI Brigada Mecanizada con asiento en Río Gallegos, halló "irregularidades administrativas, incumplimiento de la normativa aplicable e importantes debilidades en los procedimientos de control" del manejo de fondos en esa unidad militar a su cargo. La cuenta corriente en pesos 59667/8 del Banco Santa Cruz, estuvo abierta entre marzo de 2002 y mayo de 2003 y en ella se manejaron fondos "extrapresupuestarios" que se generan con distintos servicios que presta la Brigada. En ese período registró un movimiento total de poco más de medio millón de pesos. Exactamente, 524.049 pesos, según informó el propio Bendini a la Sindicatura General de la Nación (SIGEN). La SIGEN abrió una investigación a partir de una denuncia anónima referida a esa cuenta bancaria y también a un supuesto desvío de fondos e irregularidades en licitaciones en el período en que Bendini comandó la XI Brigada, hasta ser ungido como jefe de la fuerza por el presidente Néstor Kirchner, a fines de mayo de 2003. La SIGEN produjo el informe sólo sobre la cuenta bancaria, y para eso envió en el verano una misión de auditores a hurgar los números de la Brigada, en Río Gallegos, como reveló a fin de enero la revista Veintitrés. Las otras cuestiones estarían siendo aun investigadas. (Ver Clarín, sección Política, 15/04/04)

8.- Acuerdo III

El Gobierno quedó enredado en una polémica con varios gobernadores del oficialismo y con organismos de derechos humanos por la anunciada intención de propiciar la asistencia técnica de las Fuerzas Armadas a la provincia de Buenos Aires para reforzar la política de seguridad de Felipe Solá. El acuerdo de cooperación fue cerrado de palabra por el ministro de Defensa, José Pampuro, y el flamante responsable de la seguridad bonaerense, León Arslanián. La firma formal se concretaría la semana próxima. Arslanián, a su turno, aplaudió el acuerdo en ciernes. "Es un ofrecimiento que hizo Pampuro que yo considero muy valioso. Este es un país desdichado. Es como si estuvieran todos esperando ver dónde pueden montar un debate que esterilice cualquier acción. Aparecieron periodistas y políticos hablando de la 'gravedad' de este asunto, sin identificar primero la naturaleza del tema. Malogran la iniciativa". La idea que manejaron Pampuro y Arslanián es que la ayuda militar sea técnica y logística. Esto es, que el Ejército aporte transportes terrestres y aéreos, tecnología en comunicaciones y edificios en desuso para llevar allí a los presos que hoy se hacían en las comisarías. Organismos de derechos humanos, como el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), rechazaron

el proyecto porque lo consideran violatorio de esas normas de la democracia. Y la titular de Madres de Plaza de Mayo, Hebe de Bonafini, directamente lo llamó al ministro Pampuro para pedirle que no involucrara a las FF.AA. en temas de seguridad. En el mismo sentido, se expresaron el ARI (a través de la diputada Marcela Rodríguez) y dirigentes vinculados a Kirchner, como el diputado Miguel Bonasso o el piquetero Luis D'Elía. En cambio, el dirigente Ricardo López Murphy se pronunció a favor del apoyo militar en cuestiones de seguridad. Y el presidente de la UCR, Angel Rozas, también admitió esa posibilidad siempre que se trate de casos "de emergencia" como el actual. (Ver Clarín, sección Política, 16/04/04)

9.- "Cómo inventar un problema". Artículo de Martín Granovsky

A Continuación se transcriben algunos fragmentos de dicho artículo:

"Hoy se cumplen 16 años de un hecho extraordinario de la democracia argentina: el 13 de abril de 1988 el Congreso sancionó la Ley de Defensa Nacional, que el Poder Ejecutivo promulgó 13 días después. El texto fue trabajado en detalle por todos los partidos y su artículo dos, que nunca fue modificado, dice lo siguiente: "La defensa nacional es la integración y la acción coordinada de todas las fuerzas de la Nación, para la solución de aquellos conflictos que requieran el empleo de las Fuerzas Armadas, en forma disuasiva o efectiva para enfrentar las agresiones de origen externo". Ayer, como se informa en esta misma página, el ministro de Defensa esbozó la idea de que las Fuerzas Armadas realicen tareas de patrullaje interno, es decir, que vayan a contramano de la Ley de Defensa Nacional. Sin embargo, se corrigió a tiempo. Página/12 pudo saber que la idea fue desechada de plano ayer mismo justamente porque violaría las leyes. La de Defensa, y la de Seguridad Interior. El episodio permite dos reacciones. La primera es un reconocimiento eterno a los especialistas que trabajaron en aquella ley: su celo de entonces hace más difícil que hoy sea sencillo volver al pasado. La segunda es una constatación: para el ministro de Defensa, implicar a las Fuerzas Armadas en la seguridad interna es algo que solo corresponde desechar porque la ley lo prohíbe. Más aún: Pampuro parece creer, así sea remotamente, en la idea de que la inseguridad actual se soluciona cambiando roles o simplemente agregando efectivos, cuando está claro que el problema en los dos casos más resonantes de los últimos días, el de Axel Blumberg y el de Daniel Bogani, fue la inacción o la complicidad de la policía.

.....

A veces, Pampuro también parece inventar un problema donde no lo hay. Las Fuerzas Armadas no son un foco de conflicto. No buscan reemplazar al poder civil ni pueden hacerlo. Y uno de los jefes, el marino Jorge Godoy, incluso criticó los crímenes aberrantes cometidos en la Escuela de Mecánica de la Armada para anticiparse a la inevitable decisión del Presidente Néstor Kirchner de ceder terrenos de la ESMA para instalar allí un museo de la memoria. Por supuesto, todos los oficiales de las Fuerzas Armadas no son políticamente inocentes. El Gobierno dice saber que algunos maniobran para instalar la idea de que los militares deben participar de alguna manera en la seguridad interna. La actividad no les corresponde según la Ley de Defensa, pero esos oficiales imaginan que esa vía les restituiría el presupuesto y el poder político que fueron perdiendo desde la vuelta de la democracia. Por iniciativa absolutamente personal, según pudo comprobar Página/12, Pampuro terminó

colocando el tema justo en ese lugar cuando tenía a mano alternativas más prácticas. Por ejemplo, preguntar a su colega de Justicia, Gustavo Beliz, si en el país la Gendarmería no custodia ninguna empresa privada, distraendo así fuerzas de las fronteras, o por qué la Policía Federal destina efectivos a levantar autos mal estacionados. (Ver Página 12, sección Política, 13/04/04)

10.- “Un avance innecesario e imprudente”. Artículo de Víctor Abramovich y Gustavo Palmieri

A continuación se transcriben algunos fragmentos de dicho artículo:

“El CELS se opone a las recientes propuestas del Ministerio de Defensa de la Nación sobre la participación de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad interior en la medida que contienen aspectos que violan las leyes de Defensa Nacional (Ley 23.554) y Seguridad Interior (Ley 24.059). Al mismo tiempo cuestiona que estas propuestas son claramente perjudiciales tanto para las políticas de justicia y seguridad como de defensa. Las iniciativas de analizar las intervenciones de integrantes de las Fuerzas Armadas en la custodia de zonas de frontera, templos u otros ámbitos específicos, es frontalmente contradictoria con el artículo 30 de la Ley de Defensa Nacional. Este artículo dispone que el establecimiento de ámbitos que puedan estar sometidos a la custodia y protección militar debe estar sujeta a la previa aprobación del Congreso Nacional y sólo corresponde declararlo en zonas que tengan interés para la defensa nacional. Requisito que claramente no acreditan las hipótesis que mencionan las noticias. A su vez el artículo 31 de la Ley de Seguridad Interior también establece que el empleo de elementos de combate de las Fuerzas Armadas solo puede establecerlo el Presidente en aquellos casos excepcionales en que el sistema de inseguridad interior resulte insuficiente y previo dictado del estado de sitio. Por otra parte, si bien el artículo 27 de la Ley de Seguridad Interior establece que el Ministerio de Defensa puede disponer que las Fuerzas Armadas apoyen las operaciones de seguridad interior con sus servicios de arsenales, intendencia, sanidad, transporte e ingenieros, entre otros apoyos logísticos, esto sólo corresponde si existe un requerimiento previo del Comité de Crisis, requerimiento que según las noticias aún no se ha producido. Más allá de las ilegalidades mencionadas deben destacarse que las iniciativas de intervención conspiran tanto para el logro de una política de defensa democrática como una política de seguridad respetuosa de los derechos humanos. En relación a las políticas de defensa, las iniciativas del Poder Ejecutivo tienen el riesgo de presentar como un área posible a desarrollar la intervención de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad interior. Con esto se sigue postergando y obstaculizando la tarea pendiente de redefinir el papel de las Fuerzas Armadas en democracia y diseñar un perfil y una estructura adecuadas para restringir su accionar al área específica de la defensa nacional. En relación con las políticas de seguridad interior, las iniciativas de utilizar personas o aparatos logísticos de las Fuerzas Armadas en temas de seguridad implican un avance innecesario e imprudente hacia la militarización de las políticas de seguridad, y continúan una orientación que está generando violaciones a los derechos y una distorsión en las políticas de seguridad pública”. (Ver Página 12, sección El País, 14/04/04)

11.- Declaraciones del Jefe de Gabinete

Alberto Fernández presentó su primer informe ante la Cámara de Diputados. Fue una larga exposición con preguntas de buena parte de los bloques de la oposición que luego obtuvieron respuestas generales. El tema excluyente fue la seguridad y la anunciada colaboración de las Fuerzas Armadas por parte del ministro de Defensa, José Pampuro. Fernández, al respecto, se preocupó en asegurar que el Gobierno “no va a propiciar de ningún modo la participación de militares en el manejo de la seguridad interior” y que sólo se limitará a un “auxilio técnico y material”. (Ver Página 12, sección El País, 15/04/04)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Germán Montenegro y Juan López Chorne del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes. Las informaciones están disponibles en forma gratuita en los siguientes sitios de internet:

Diario Clarín: www.clarin.com.ar

Diario La Nación: www.lanacion.com.ar

Diario Página 12: www.pagina12.com.ar